

## Ayuntamiento de Villatuerta

C/ Rúa Nueva, 22  
31132 Villatuerta  
Tel. / Fax: 948 541175  
www.villatuerta.org  
alcaldia@villatuerta.org  
Horario de atención al público:  
9h. a 14.30 h.  
(lunes a viernes)

## Centro de Salud

C/ Ozalder, 2  
Planta baja  
Tel: 948 536 007  
Fax: 948 536 034  
Urgencias horario administrativo:  
948 541909  
112 (Urgencias)  
csvillat@cfnavarra.es

## Colegio Público San Veremundo

Plaza Mayor, 3  
Tel. / Fax: 948 541403  
cpvillat@cfnavarra.es

## Polideportivo Municipal

C/ Regueta, 2  
Tel. 948 541249

## Asociación de jubilados San Veremundo

Plaza Rebote, 1  
Tel.: 948 541311

## Tierra Estella Bus

www.laestellesa.com/html/comarcal/index.htm

## participa

Esperamos tus sugerencias, opiniones, escritos, colaboraciones...

Puedes enviarlas por



### correo

Ayuntamiento de Villatuerta  
C/ Rúa Nueva, 22.  
31132 Villatuerta (Navarra)



### e-mail

alcaldia@villatuerta.org

# \* Unificación de los dos cementerios



Es nuestra intención **concentrar los restos de todos los enterrados en nuestro municipio en el cementerio nuevo**, que es el oficial desde hace 30 años, ya que consideramos que disponemos de los medios necesarios para poder hacerlo amén de no tener ningún sentido mantener los dos. Por ello, desde hace unos meses estamos trabajando en la identificación de todos los ocupantes del cementerio viejo, si bien algunos por su antigüedad, resulta complicado por falta de datos.

Como pudisteis comprobar para el 1 de noviembre, los nichos nuevos ya estaban disponibles, y ahora se va a habilitar un espacio común de forma que cada familia decida cómo lo quiere hacer:

- Puede depositar los restos junto con los de otros familiares que estén en suelo en el cementerio nuevo.
- Puede solicitar un columbario y depositarlos allí, abonando las tasas que establece la normativa municipal.
- Puede depositarlos en el espacio común que va a habilitar el Ayuntamiento.

En cuanto a la retirada de los restos, puede hacerlo la propia familia si así lo considera oportuno, o bien puede hacerlo a través de la empresa que realiza los trabajos de enterramiento.

Pasado el verano **enviaremos una carta a todos los afectados para que nos comuniquen su decisión y procedamos a los traslados**.

Cada familia podrá decidir cómo quiere depositar los restos que se trasladen al cementerio nuevo



## SALUDO

Estimados vecinos,

Finalizado el verano, entramos de lleno en la vida ordenada a nivel familiar y con la actividad a tope de todos los asuntos que quedan un poco aparcados en la temporada estival.

Mirando hacia atrás, no quiero dejar pasar las fiestas de agosto que todos disfrutamos, en las que no solo nos acompañó el buen tiempo, sino un comportamiento ejemplar mayoritario de vecinos y visitantes.

En otro orden de cosas, como sabréis por la prensa, el Gobierno de Navarra ha atendido nuestra solicitud de subvención de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. En lo que queda de este año esperamos terminar con todo el procedimiento administrativo y ya a primeros de 2013 trabajar cada una de las unidades del término municipal con objeto de adaptar las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la normativa urbanística vigente. Además, refundir en un único documento todas las modificaciones operadas desde la última revisión, así como ampliar el suelo industrial para que, cuando termine esta terrible crisis que nos acosa, estemos preparados para acoger las iniciativas empresariales que se nos presenten o que seamos capaces de buscar.

Recordad, entretanto nuestra disponibilidad para cualquier cuestión municipal, sugerencia o queja.

María José Fernández Aguerri  
ALCALDESA DE VILLATUERTA



## La ludoteca-biblioteca, lista para principios de año

Continuando con nuestro afán de **sacar el máximo partido posible a las instalaciones del Polideportivo** para todos los vecinos, estamos preparando un proyecto sencillo de ludoteca-biblioteca que, si todo va bien, estará en funcionamiento para primeros del próximo año.

La ludoteca dispondrá de juegos y libros y el Ayuntamiento se hará cargo de los monitores los fines de semana. Además, dependiendo de la decisión que tome la asociación de padres se abrirá durante la semana. **Desde aquí animo a los padres a que colaboren con la junta de la Apyma para un mayor y mejor desarrollo de esta actividad.**

Hasta que no sea posible habilitar la planta primera de las instalaciones no vamos a poder tener una biblioteca al completo (lectura in-situ, estudio y préstamo), mientras tanto, vamos a poner en marcha **para los mayores un servicio de préstamo de libros**, que empezará a funcionar a la par que la ludoteca e iremos ampliando, año tras año, el volumen de libros para que los amantes de la lectura podáis disfrutar de las últimas novedades literarias, así como de los clásicos de siempre.



## Línea de 400 kw

Entendemos que no es bueno lanzar mensajes que pueden llevar a engaño a las personas que los reciben. Por esta razón queremos clarificar algunas cuestiones muy importantes porque no existe en estos momentos ningún parón en lo referente a la línea de 400 kW Itsaso-Dicastillo.

El Real Decreto-Ley 13/2012 de 30 de marzo señala entre, otras cosas, en su art. 10 de Planificación de la red de transporte de energía eléctrica:

1. El operador del Sistema (Red Eléctrica de España en este caso) remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo antes del 30 de junio del 2.012 una propuesta de planificación de la red de transporte tomando como base el escenario macroeconómico actual y previsto más probable y la evolución prevista de la demanda y la generación tanto en régimen ordinario como en régimen especial ./..

2. Hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica queda suspendida el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte competencia de la Administración General del Estado ./..

5. Con carácter excepcional y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se podrá habilitar a la Dirección General de Política Energética y Minas para la emisión de la autorización administrativa de aquellas instalaciones de su competencia o para la emisión de informes favorables en el caso de instalaciones de transporte autorizadas por las comunidades autónomas. El carácter excepcional vendrá justificado si la no construcción de la instalación supone un riesgo inminente en la seguridad del suministro o un impacto negativo en el sistema eléctrico, así como si su construcción resulta estratégica para el conjunto del Estado.

La propuesta de actualización de la planificación de la red que hace referencia el Decreto-Ley es algo que ya se viene haciendo habitualmente. En concreto Red Eléctrica de España (REE) lo hizo entre los años 2010-2011, dentro de la revisión periódica de la planificación que está establecida y ahora correspondía hacer la relativa a 2012-2020.

Debido al cambio de gobierno se ha solicitado una actualización y se aprobará una planificación con horizonte 8 años y con revisión anual.

El Decreto-Ley no hace referencia alguna a la línea de 400 kW y en estos momentos tanto



el Gobierno de Navarra sigue manteniendo en su Plan Energético la instalación de 1000 MW eólicos más, así como Tierra Estella sigue teniendo un problema de suministro como certifica Iberdrola, en base a las solicitudes que recibe, en lo que a Navarra hace referencia. Por todo ello, la línea sigue siendo necesaria y lo único que puede estar en cuestión es la fecha prevista para su puesta en servicio, debido principalmente a los retrasos en la tramitación administrativa.

La propuesta que REE haga al Ministerio recogerá las demandas presentadas por parte de las empresas generadoras y distribuidoras así como la administración foral y autonómica.

Respecto a la suspensión de nuevas autorizaciones hay que tener en cuenta que la línea en cuestión no estaría en condiciones de poder obtener la autorización administrativa antes de la primavera del año 2014, y es de suponer que para entonces con toda probabilidad la nueva planificación estará aprobada por lo que dicho punto tampoco afecta.

**Por todo ello la tramitación continúa con normalidad su curso y no se estima que la misma vaya a cambiar mientras las necesidades en la zona sean las mismas.**

Por otra parte la situación respecto a la línea de 400 kW en concreto es la siguiente:

El llamado Documento Comprensivo, preparado por REE, fue presentado en el mes de abril de 2011 y enviado por el Ministerio, si bien no llegó a los Ayuntamientos afectados hasta agosto de 2011. Con fecha 1 de junio pasado, REE ha recibido ya el informe del Ministerio respecto a las consultas previas.

El plazo que dispone REE para presentar el estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Ejecución finaliza el 1 de diciembre y están trabajando internamente en la planificación de todas las tareas para, a continuación, poder salir a la opinión pública y a los Ayuntamientos afectados con el trazado definitivo.

En ese momento comenzará una nueva fase de información pública con un trazado ya definido. Red Eléctrica de España tiene previsto visitar todos los Ayuntamientos afectados por dicho trazado para informarles de los plazos existentes para la presentación de alegaciones así como la afición real de dicho trazado sobre cada Ayuntamiento.

Fruto de dicha información pública, y si así lo considera el Ministerio, tras un plazo estimado de entre 12 y 18 meses, el proyecto sería aprobado y podrá comenzar su construcción.

Queremos hacer un último comentario en el sentido de que si Navarra puede llegar a generar más energía eléctrica de la que consume ello querrá decir que esa energía sobrante podrá ser exportada con lo que se conseguirán importantes ingresos y uno de los mejores objetivos que cualquier región puede alcanzar.

Finalmente desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento queremos manifestar que nos sería mucho más fácil tomar una postura en contra de este proyecto y evitar así cualquier tipo de enfrentamiento con otros grupos pero entendemos que por sentido de responsabilidad debemos apoyarlo si queremos garantizar el desarrollo industrial y como consecuencia los puestos de trabajo para todos nuestros hijos.



## Auditoría energética de nuestro alumbrado público

El Gobierno de Navarra ha condicionado las ayudas al cambio de alumbrado público en las diferentes localidades de nuestra Comunidad a la realización de una auditoría energética cuya antigüedad máxima no sea de más de 3 años. El estudio está subvencionado por el Gobierno de Navarra en un 50%.

Estas auditorías han de determinar un análisis de situación que nos permita conocer el modo de explotación, funcionamiento y prestaciones de nuestras instalaciones de alumbrado, el estado de sus componentes, consumos y costes de explotación, al objeto de mejorar la eficiencia y ahorro energético de las mismas, adecuar y adaptar estas instalaciones a la normativa vigente, así como limitar el resplandor luminoso y su contaminación lumínica.

Del estudio de nuestras instalaciones realizado por los auditores se concluye que para que sean eficientes es **imprescindible la utilización de tecnologías de alumbrado eficientes**, sistemas adecuados de regulación de flujo luminoso, una gestión apropiada y un correcto mantenimiento de la instalación.

Asimismo, la auditoría determina una serie de actuaciones con sus periodos de amortización. Aplicando las medidas de ahorro con periodo de amortización menor de un año **se consigue un ahorro energético de 67.280 kWh anuales**, que suponen un 19% del total y que situaría el consumo de energía por habitante y año en 262 kWh. El ahorro económico anual sería de más de 9.798 euros -un 25%- y su periodo de amortización de 0,2 años. Si además se aplican las medidas con periodo de amortización inferior a 4 años, se llega a obtener un ahorro de 116.554 kWh anuales que suponen un 32% del total, dejando el consumo de energía por habitante y año en 218 kWh. Con un ahorro económico anual de 15.275 euros -un 38%- su periodo de amortización sería de 1,5 años. Esta

situación evitaría la emisión de más de 27.000 Kg de CO2 a la atmósfera al año (las emisiones de cinco hogares medios).

Desde el Ayuntamiento consideramos de gran importancia reducir nuestro consumo energético, por dos **razones fundamentales**:

- 1.- Por el ahorro económico que supone actualmente y por el que va a suponer a corto y medio plazo con las sucesivas subidas de las tarifas eléctricas que nos están aplicando.
- 2.- Para minimizar al máximo la contaminación lumínica, una cuestión de la que la sociedad en general no está especialmente concienciada.

Los expertos de la Sociedad Española de Astronomía (SEA) en la décima edición de la bienal de Astronomía (celebrada la segunda semana de julio) a la que han acudido más de 300 científicos, han advertido que la evolución de la contaminación lumínica en España presenta "un panorama malo" y que el crecimiento del gasto en alumbrado público no se corresponde con la población.

España gasta tres veces más que Alemania en kW por habitante y año y el crecimiento en gasto de alumbrado público se encuentra entre el 4% y el 5% anual, mientras que el aumento de la población es de menos de un 1%, algo que no tiene mucho sentido.

Por todo ello a la vuelta del verano, **el Ayuntamiento iniciará parte de las medidas que señala la auditoría energética y las continuará durante los dos próximos años** con el fin de dar respuesta a las recomendaciones del reciente estudio, racionalizando el gasto (ahorraremos 15.275 € cada año) y evitando, en lo que podamos, la contaminación lumínica.

